

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5832	75192	14/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVITRANS S.A.
 RUT EMPRESA: 78519510-8
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: CASABLANCA
 DOMICILIO: CAMINO ALGARROBO RUTA F-74-G
 Nº KM: 1
 FONO: 58-32-741990
 CIUDAD:
 EMAIL: jgarin@servitrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MÓDULOS HABITACIONALES TRANSPORTABLES
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 4, Tara ▶ 20, PBT ▶ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN, Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ CASABLANCA, Destino ▶ LAJA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CASABLANCA, Destino ▶ LAJA
 RUTA A RECORRER: RUTA 68, R. 70, RUTA 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 600, Fecha Aprox. Viaje: 23/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 2.70	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.0	Carga ▶ 12.0	Total ▶ 17.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ WE-7716, SemiRemolque ▶ JC-8974, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.8	8.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	2	8	14			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0			

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
 Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: BALIZAS DESTELLANTES EN PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/09/2010, FECHA HASTA ▶ 27/09/2010

COD_AUTENTIF 2882010915-0-0180207842

UTILIZAR CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVA

[Firma]
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010
PEDRO VARGAS TOBAR
 Jefe Provincial
 Vialidad y Tránsito
 V - Región